

Viernes, 27 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

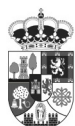
Ayuntamiento de Casas del Castañar

ANUNCIO. Proceso de estabilización Auxiliar de Enfermería / Técnico/a en atención a personas en situación de dependencia de la Residencia de Mayores.

Habiendo concluido el procedimiento incluido en el marco de estabilización de empleo temporal de la convocatoria de 9 PLAZAS DE AUXILIAR DE ENFERMERIA / TÉCNICO/A EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA DE LA RESIDENCIA DE MAYORES en el Ayuntamiento de Casas del Castañar, se adjunta Resolución de Alcaldía número 2023/120 de 25 de octubre de 2023, de inclusión aspirante en la lista de aprobados/as, por renuncia de otros/as candidatos/as.

La aspirante propuesta deberá acreditar ante este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación del presente Anuncio los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria. Se advierte que si dentro del plazo indicado y, salvo los casos de fuerza mayor, no acredita la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrá formalizarse el contratos, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

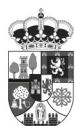
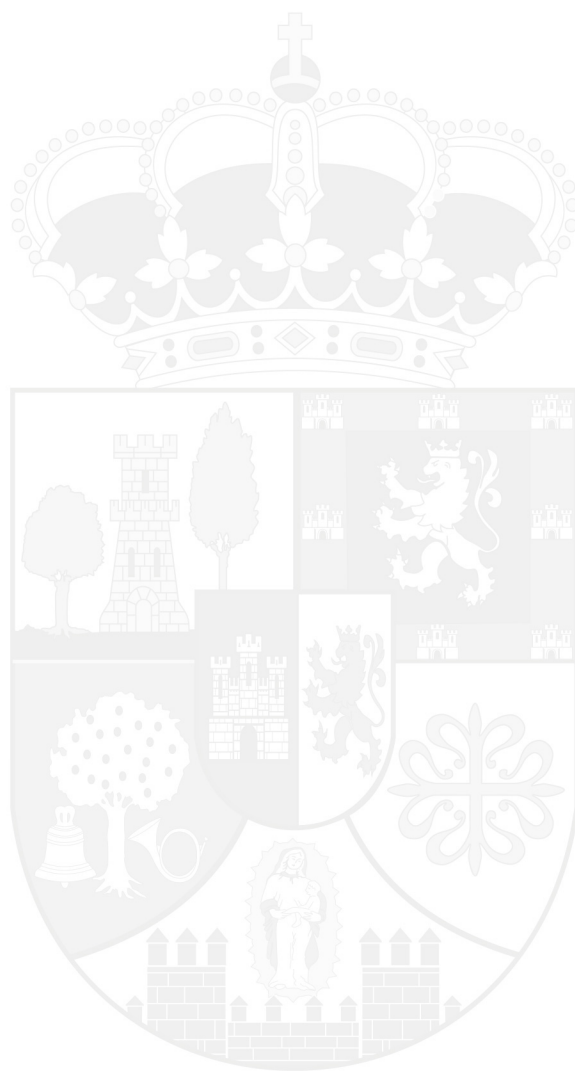
Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, conforme a lo previsto en el artículo 14.1 regla segunda de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición



Viernes, 27 de octubre de 2023

potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Casas del Castañar, 26 de octubre de 2023
Francisco García Calle
ALCALDE - PRESIDENTE



Viernes, 27 de octubre de 2023



Ayuntamiento de Casas del Castañar

Expediente n.º: 357/2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Con fecha 25/10/2023 se ha publicado en BOP, Resolución de Alcaldía 2023/114 de 20 de octubre por la que se determinaba los aspirantes aprobados y la bolsa de trabajo en relación al procedimiento incluido en el marco de estabilización de empleo temporal de la convocatoria de 9 PLAZAS DE AUXILIAR DE ENFERMERIA / TECNICO/A EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA DE LA RESIDENCIA DE MAYORES en el Ayuntamiento de Casas del Castañar.

Vistas las renunciaciones efectuadas por D^a ROSA MARÍA VICENTE PÉREZ y D^a MARÍA DEL CARMEN VICENTE MORENO a las plazas referenciadas.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local

RESUELVO

PRIMERO. Determinar la inclusión en la relación de aspirante aprobado a D^a ISABEL DÍAZ LLORENTE.

SEGUNDO. Publicar en la sede electrónica esta Resolución, requiriendo al aspirante propuesto para que presente la documentación justificativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Casas del Castañar

Plaza de San Juan, s/n, Casas del Castañar. 10616 (Cáceres). Tfno. 927478001. Fax: 927478522



Cód. Verificación: 7E5USEFTH9G0A277SGVAFAP525P
Verificación: <https://casasdelcastanar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

